



Ayuntamiento de Alcalá del Río

Expte. 1603/2026
Asunto: CRÉDITO EXTRAORDINARIO CE-02/2026

D^a María Gema García Roca, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad

Hace saber: El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá del Río en sesión extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2026, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria CE-02/2026, por importe de 398.000,00 euros, dentro del presupuesto del ejercicio 2026 bajo la modalidad de Crédito Extraordinario.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 119, de 23 de junio de 2026, se publicó anuncio de exposición al público del referido expediente de modificación presupuestaria.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles de información pública a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna de acuerdo con certificado de la Secretaria General de fecha 15 de julio del presente, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	ALTAS	CRÉDITO FINAL
342/622.02	INSTALACIONES DEPORTIVAS- APORTACIÓN CONSTRUCCIÓN PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA	0,00 €	398.000,00 €	398.000,00 €
	TOTAL	0,00 €	398.000,00 €	398.000,00 €

La presente modificación se financia con los siguientes recursos:





Ayuntamiento de Alcalá del Río

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	398.000,00 €

Contra la aprobación definitiva del presente expediente, cabe interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo, en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello sobre la base de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Alcalá del Río, a fecha de la firma

LA ALCALDESA

Cód. Validación: 99P5229GTHCQ499J94C3J5WY9
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/validador>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

